

Teresa Minuche de Hera,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 18 de noviembre de 1985 se ha otorgado ante el Notario Sexto del cantón Quito la escritura pública de reforma de estatutos de "INDUSTRIAS ALES C.A.";:

QUE los señores César Alvarez Barba y Wolfgang M. Klein, en sus calidades de presidente y gerente general encargado de la compañía, con el patrocinio del doctor Jaime Arturo Chiriboga, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

Que el Departamento de Compañías Anónimas de la Dirección General de Derecho Societario mediante Memorando N° DJ-CA-85-583, de 26 de diciembre de 1985 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de "INDUSTRIAS ALES S.A." constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 27 de noviembre de 1943 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar sus estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada

  


"INDUSTRIAS ALES C.A."

- 2 -

escritura se publique por una vez, en uno de los diarios, de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

31 DIC 1985

*Teresa Minuche de Mera*  
Econ. Teresa Minuche de Mera,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

DJ-CA  
MLB

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 125 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte y siete de Enero de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.-

*Dr. Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO